



Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA CIENCIAS VETERINARIAS Y BIOLÓGICAS

Acreditado y Categorizado "B" por CONEAU, Resolución N° 1141/13
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2096/10

1. DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Fabiana Grinsztajn

Sede del posgrado: Facultad de Ciencias Veterinarias

Dirección: Chorroarín 280 CP: C1427CWO Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (5411) 4514-8969

E-mail: escuelagrad@fvvet.uba.ar

Denominación del título que otorga:

Especialista en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas

Duración aproximada: 2 años

1. DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

Generales:

Contribuir a la comprensión crítica de los problemas y desafíos académicos de la universidad.

Promover procesos de mejora continua de la práctica docente en el marco de sus funciones: docencia, extensión, investigación, transferencia y gestión.

Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación universitaria.

Específicos:

Favorecer el desarrollo de estrategias y metodologías transformadoras en la enseñanza de las ciencias veterinarias y biológicas.

Facilitar herramientas para la producción de innovaciones didácticas.

Promover el uso de recursos tecnológicos en la enseñanza desde un enfoque constructivista.

Propiciar el diseño de materiales didácticos.

Realizar estudios diagnósticos sobre procesos de enseñanza y aprendizaje en la FCV.

Requisitos de admisión:

Ser graduado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, poseer título de grado de carrera con orientación biológica o afín a las Ciencias Veterinarias de la misma Universidad, o ser graduado de otras Universidades argentinas o extranjeras con títulos con orientación equivalente. Además, deberán cumplir los siguientes requisitos: ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I. Presentar curriculum vitae y una nota de intención donde se haga referencia a las motivaciones que lo llevan a iniciar la Carrera.

Régimen de estudios:

Estructura modular: Teóricos: seminarios, conferencias, jornadas, ateneos: Prácticas: talleres, practica supervisada, laboratorio de casos, trabajo autónomo.

Requisitos para la graduación:

75 % de asistencia.

Aprobar la totalidad de los módulos y talleres y la práctica docente supervisada. Realizar y aprobar un trabajo integrador final: tesina.



Universidad de Buenos Aires

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 5847/97 y sus modificaciones N° 3363/99, N° 7647/09 y N° 6733/13.

2. PLAN DE ESTUDIOS

Primer año Módulo I: Problemática universitaria. Módulo II: Problemática pedagógica Módulo III Metodología de la investigación y Didáctica de las Ciencias Veterinarias y Biológicas. Taller electivo I. Taller Electivo II. Al finalizar y aprobar el primer año, los docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA, obtienen el título de Docente Autorizado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA.

Segundo año: Módulo IV: Curriculum universitario y gestión del conocimiento. Módulo V: Gestión y legislación Universitaria. Taller Electivo III. Taller Electivo IV. Taller del trabajo integrador final: tesina.
